

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo con Garantía Real	00106-2021	ERNESTO JOSE SIERRA PERALTA	ANGELICA MARIA VILLADIEGO LLERENA	Escrito de Nulidad
Ejecutivo con Garantía Real	00403-2018	ANA LUCIA ALMANZA SARMIENTO	ITZEL LUNA MENDOZA	Escrito de Nulidad
Pertenencia	00005-2019	CARMEN ACELA PERIÑAN ZARATE Y OTROS	CARMELO PERIÑAN FUENTES Y OTROS	Escrito de Nulidad

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de nulidad presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA**